



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

SOLICITAR QUE SE ACORTEN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN RELACIÓN CON EL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [9L/4300-0206]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0206, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitar que se acorten los plazos establecidos en relación con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de septiembre de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

[9L/4300-0206]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Pacto de Estado Contra la Violencia De Género.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Violencia de Género es un problema de Estado y como tal, para lograr su erradicación, se precisa de un gran Pacto de Estado. A tal efecto, el PSOE a lo largo de estos últimos años ha venido reclamando junto a la sociedad civil y las organizaciones de mujeres, un acuerdo social, político e institucional contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres y sus hijas e hijos.

Garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, sus hijas/os, es un objetivo prioritario para el Grupo Socialista, en la confianza que también lo debe ser para el conjunto de los Grupos parlamentarios que conforman esta Cámara.

Una sociedad no puede denominarse democrática si no garantiza la seguridad y la libertad de más del 50% de su población.

El 28 de Julio de 2017, se aprobaron en las respectivas Comisiones parlamentarias de Igualdad, tanto en el Congreso como en el Senado, los documentos que recogían las propuestas que ambas Cámaras acordaron por unanimidad en el Senado y por mayoría en el Congreso, para la elaboración de un Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Es importante indicar que las propuestas de estos documentos no recogen en su integridad todas las iniciativas en este caso presentadas por el Grupo Socialista, sino que en el Pacto figuran aquellas que fueron aceptadas por todos los Grupos Parlamentarios.

Desde el Grupo Socialista consideramos que estos acuerdos son necesarios pero no suficientes y por ello seguiremos reivindicando más avances en esta materia a través de distintas iniciativas tanto desde las Cortes Generales, como desde los Parlamentos Autonómicos y los Ayuntamientos.



Por todo ello, se presenta la siguiente Propuesta de Resolución,

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria para que a su vez inste al Gobierno de España a:

1.- Solicitar que se acorten los plazos establecidos, dado que el Pacto de Estado contra la Violencia de Género significa luchar contra un gravísimo asunto que afecta a la seguridad de las mujeres.

2.- Solicitar que, de manera urgente, active y traslade las partidas presupuestarias acordadas para la ejecución de los acuerdos del Pacto, al conjunto de las administraciones implicadas: Comunidades y Ciudades Autónomas, Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares y Ayuntamientos.

3.- Dar traslado de esta Proposición no de Ley y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como al conjunto de Ministerios implicados.

En Santander, a 27 de Septiembre de 2017.

Fdo.: Víctor Casal Guillén. Portavoz Grupo Parlamentario Socialista."